DIRECCION DE ADQUISICIONES

ACTA Nº 353/16

CONTRATACIÓN DIRECTA N°232/16

"ADQUISICION DE CORTINAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IDN° 319.392 – PLURIANUAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa **N°232/16**

"ADQUISICION DE CORTINAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" IDN° 319.392.-PLURIANUAL

Se encuentran presentes para el acto de apertura los Funcionarios y los Representantes de las Empresas:

Funcionario

Roberto Núñez	Jefe	Dpto. de Contrataciones
Vanea Fernández	Técnico	Dpto. de Contrataciones
Sergio Araujo	Técnico	Dpto. de Contrataciones

Representantes

- **SM CORTINADOS** SILVIO MARTINEZ C.I.N° 1.095.359
- **CASA IMPERIAL S.A.** ----------

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

- **MANUFACTURA PILAR S.A.**
- **MONARCA S.A.C.I.**
- **INDELCA S.A.**
- **MANO S.R.L.**
- **TINOLA BORBON S.A.**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, siendo las **09:00** horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa, como sigue:

Nº	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	Monto de la Oferta
1	SM CORTINADOS	PRESENTA	UNIPERSONAL	PRESENTA 5.000.000 gs.-	PRESENTA	NO PRESENTA	730.500 gs.-
2	CASA IMPERIAL S.A.	PRESENTA	ACTIVO - SIPE	PRESENTA 5.000.000 gs.-	ACTIVO - SIPE	PRESENTA SIPE 1434035	900.000 gs.-

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Vanea Fernández
Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones

Sergio Araújo
Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones

0000104

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La lista de verificación es cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables de la Municipalidad de Asunción, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentran agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.
OBSERVACIONES: NINGUNO.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **10:15** horas del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Vanea Fernández
Técnico
Departamento de Contrataciones

Sergio Araujo
Técnico
Departamento de Contrataciones

0000103